

LAS CIRCUNSTANCIAS

En Reus al mes 1.50 Ptas.
Fuera trimestre 5.—
Extranjero y Ultramar trimestre, 9.—
Número suelto. 0.10

En la Dirección y Redacción de este periódico, calle Estrella número 12, imprenta, en el Kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Barcelona, Kiosco de Joaquín Calaf, frente Belén.

Diario Republicano Gubernamental

Órgano del partido de esta provincia.

DE AVISOS Y NOTICIAS

ADMINISTRACION

Calle San Ignacio 6

DIRECCION Y REDACCION

Estrella 12. Imprenta

AÑO XXIX

REUS — Miércoles 9 de Julio de 1902

NÚMERO 150

TRIPLE AGUA DE AZAHAR SERRA

COSECHA DE ESTE AÑO

preparado con la flor recién recolectada del naranjo agrio. Es de un agradable sabor y delicado perfume.—FARMACIA SERRA.—Frente al solar que ha adquirido la sucursal del BANCO DE ESPAÑA

CONFITES

CARPA

TOS.

20.000

frascos vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado es un éxito que ningún otro remedio ha podido alcanzar.—No contienen opio ni morfina.

La PRIMERA y ÚNICA farmacia de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias exposiciones con Medalla de oro y Diploma de Honor.—Ventas al detall: Dos pesetas frasco en todas las farmacias de España, Cuba y Filipinas.

DEPÓSITO GENERAL

GRAN FARMACIA CARPA

Plaza de Prim, 1 y Arrabal Sta. Ana, 2

El Dr. J. Jordán DENTISTA

tiene el honor de ofrecer a sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete Estomatológico que con arreglo a los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en

BARCELONA, PASO DE GRACIA, DUM. 4, 1.

(esquina Caspe) junto a los teatros Tivoli y Novedades y participarles a la par que OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental

PLAZA PRIM, NUM. 2. PRINCIPAL

de 9 mañana a 5 tarde.

CENTRO DE MASAGE.

Calle Osset, 1, piso 1.º, esquina a la calle de la Carcel.—REUS

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curaciones de las enfermedades siguientes: *Articulares*: Esquimosis, Torceduras, Lumbago (*lumat*), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.—*Nerviosas*: Insomnio, Histerismo, Jaqueca (migraña), Gastralgia, Enteralgia, Sciática, Corea (*baile de San Vito*), Ataxia locomotriz, Temblor de los escribientes, etc.—*Generales*: Anemias, Clorosis, Palpitaciones, Dispepsias, Astringencias de vientre y Cálculos renales y hepáticos, etc.

HORAS DE CONSULTA: DE 3 A 5

El Procurador

Causídico Enrique Leira Rodríguez ha trasladado su despacho a la calle de Pujol, números 1 y 3, (segunda traviesa a continuación de la calle del Osset), en donde lo tenía establecido.

UN PLEITO VIEJO

(EJEMPLOS DE LA HISTORIA)

Luego de haber empleado con escaso éxito las armas del sofisma, recurren los modernos defensores del monaquismo a las del ridículo, diciendo que la enemiga contra las llamadas órdenes religiosas es un retroceso a los tiempos del *curia* partido progresista, cuya solución para todos los problemas de gobierno no era otra que la *marcha del Nunco* y el odio a los frailes. Con esto y con calificar de jacobinos, sectarios y vocingleros demagogos a cuantos combaten el falso liberalismo y la pseudo democracia de los gobiernos dinásticos, creen los ultramontanos vergonzantes haber demostrado la srazon de las campañas anticlericales, su cualidad de hombres cultos, tolerantes, superiores, despojados de fanatismos, imparciales, rectos; la conveniencia de que se multipliquen los conventos, de que se propaguen las comunidades y congregaciones de frailes y monjas, da impiedad y el fanatismo de los *cursis* que ven un grave peligro y daños inmensos para la libertad y para España en el crecimiento de las órdenes monásticas.

No procede del antiguo progresismo la enemiga contra éstas; no tiene sus orígenes en la España contemporánea, en los tiempos de Argüelles y Alcalá Galiano, de Riego, Mendizábal y Espárrtero. Se remonta mucho más lejos, es más antigua, se la encuentra en los tiempos de mayor fe, en plena unidad católica, en el período más glorioso de la Inquisición y el absolutismo. De la historia de aquella época de autos de fe, de persecuciones implacables contra los herejes; de expulsiones de judíos y moros, de bautizos en masa y a la fuerza, se levanta formidable el amor por parte de católicos intachables contra los males, los perjuicios, los daños que a España causaba la langosta monacal.

Se trata, pues, de un pleito antiguo, muy anterior al Himno de Riego, a la Revolución francesa, a la *impiedad* de jacobinos y progresistas.

Una rápida ojeada a la Historia basta para encontrar abundantísimas pruebas de estas afirmaciones. Véase la muestra:

Se reúnen las Cortes en Valladolid el año 1518 para tomar juramento al emperador Carlos V, y aquellos católicos procuradores en la petición 55, dirigida al monarca, dicen:

“Que ninguno pueda mandar bienes raíces a ninguna iglesia, monasterio, hospital ni cofradías, ni ellos lo puedan heredar ni comprar, porque si se permitiese, en breve tiempo sería todo suyo.”

Vuelven a reunirse las Cortes en la mis-

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, PEDRISCO Y ACCIDENTES DEL GANADO.

A los asegurados se les facilitará dinero mediante garantía hipotecaria y persona para lo cual se entenderán especialmente con don José Ferraté, Delegado de la provincia.

EL AGENTE JOSÉ DOMENECH BARCON. Oficinas.—Calle San Vicente y Alegre num. 4 pral.—Reus.

Café Restaurant de Salou

DE JOSE GARCIA

Frente a la estación del ferrocarril económico

En este restaurant se sirve por cubiertos y a la carta a todas horas del día. Hay disponibles varias habitaciones que se alquilarán a precios módicos.

ma ciudad en 1523, y en la petición 45 dicen: “Otrosí, que según lo que compran las iglesias y monasterios, donaciones y mandas que se les hacen, en pocos años podrá ser suya la mas hacienda del reino: suplicamos a V. M. que se dé orden que, si menester fuera, se suplique a nuestro muy sancto padre como las haciendas y patrimonios y bienes raíces no se enajenen a iglesias y monasterios, y que ninguno no se las pueda vender, y si por título lucrativo las oviesen, se les ponga término para que las vendan a legos y seglares.”

Adelantándose muchos años a *El Motin* en lo de meterse en la *vida privada* de monjas y frailes, las Cortes de Valladolid de 1537 y las de 1552, peticiones 127 y 75 respectivamente, decían:

“Que los frailes que iban a visitar los monasterios de monjas no pudiesen entrar en ellos, sino que hiciesen la visita de fuera y por la red, aunque fuesen generales, provinciales ó vicarios, pudiendo solamente entrar un fraile anciano cuando hubiera que renovar el Santísimo Sacramento, porque así conviene, decían, al servicio de Dios y decencia de los unos y los otros.”

La petición no surtió efecto, pues volvió a ser reproducida en las Cortes de Valladolid de 1558.

Todo esto a pesar de que mucho tiempo antes, en el reinado de los Reyes Católicos, reformó Cisneros las costumbres de las órdenes religiosas, reforma que dio lugar

al edificante y significativo hecho de que emigraran a Africa, convirtiéndose a la religion de Mahoma, cuatrocientos frailes franciscanos.

Las Cortes de Monzon de 1528 formularon la siguiente petición, cuyo espíritu y tendencias parecen impropios de aquella época, y asustarán seguramente a los pseudo liberales de nuestros tiempos. Dice así:

“Por cuanto por la esterilidad de la tierra y pobreza de la gente comun, la obervancia de las fiestas es muy danosa al reino; Por ende suplican a S. M. quiera favorecer al reino para impetracion de una bula apostólica, con la cual Su Santidad absuelva a los aragoneses de la observacion de las fiestas, asi votivas como en otra manera mandadas guardar, exceptados domingos, pascuas, dias de Nuestro Señor, fiestas de Nuestra Señora doce Apóstoles y San Juan Bautista.”

De sectarios calificará Silvela a aquellos procuradores.

Las Cortes de Segovia de 1532 vuelven a insistir en la petición formulada por las de Valladolid, y en la 61 decían:

“Y porque por experiencia se ve que las iglesias é monasterios é personas eclesiásticas cada dia compran muchos heredamientos, de cuya causa el patrimonio de los legos se va disminuyendo, y se espera que asi va, muy brevemente todo será suyo. Suplicamos a V. M. no permita lo susodicho, y se provea de manera que no se les

venda ni de heredamiento alguno, y en caso que se les vendiere ó donare, se haga la ley que los parientes del que lo diere ó vendiere, ó otras cualesquier personas en su defecto lo puedan sacar por el tanto dentro de cuatro años, é si fuese donacion, sea tasado el valor,.

Quedaban las cosas igual ó iban de mal en peor, á pesar de las continuas reclamaciones de las Cortes, porque en Palacio se protegía á los frailes casi como ahora; pero los procuradores volvian una y otra vez á insistir en lo mismo, y en las de Madrid de 1534 se pidió la modificación de los aranceles eclesiásticos, "porque crea V. M. que es inmensurable lo que llevan los jueces eclesiásticos y notarios, y es maña para destruir el estado seglar, . . . Que no pueda la Iglesia adquirir bienes raíces; que no sean los eclesiásticos arrendadores; que para las dotes de las monjas no se dieran bienes raíces; que los bienes que las iglesias y monasterios heredasen se vendiesen dentro de un año. . . ."

"Otro sí (decían), porque este reino está lleno de cofradías, donde gastan en comer y en beber todo cuanto tienen, y aun se siguen otros insultos, y es manera de empobrecer el estado seglar: Suplicamos á V. M. que sobre esto provea de manera que de aquí adelante no se haga sin expresa licencia de V. M., y los hechos se reduzcan ó quiten, como pareciere á la justicia ó ayuntamiento, juntamente con el provisor ó vicario ó arcipreste de la ciudad, villa ó lugar do los oviese, esto so graves penas, (Petición 29).

En las Cortes celebradas durante el reinado del terrible Felipe II, aparecen las mismas quejas y peticiones.

La petición 105 de las de Madrid de 1563 dice:

"Y porque se ven notablemente los muchos bienes raíces que han entrado y cada día entran en las iglesias y monasterios, así por donaciones y compras, como por herencias y subcesiones, y los pechos y servicios que sobre los dichos bienes se repartian, se han de cargar forzosamente á los otros que tienen los vecinos pecheros vuestros súbditos y naturales, los cuales ya no pueden comportar ni sufrir tan grande carga, si por V. M. no se remedia; pedimos y suplicamos que á lo menos esto se mande efectuar con brevedad en cuanto á las iglesias catedrales y colegios y monasterios de frailes, mandando á los de vuestro consejo que entretanto que de Roma se trae la confirmacion de ello, den provisiones mandando á las dichas iglesias, catedrales y colegios y monasterios de frailes que no compren bienes raíces; y si en alguna manera los tuviesen, los vendan dentro de un año; y si no lo hicieran, que luego las justicias tasasen los tales bienes, y les hagan dar y pagar el precio; y los consejos se encarguen de vender los dichos bienes en las personas que quisieren comprarlos, . . ."

En estas mismas Cortes habian insistido los procuradores en la petición 21 de las celebradas en Madrid en 1534, solicitando que los bienes que las iglesias y monasterios heredasen se vendieran á seglares dentro de un año, . . ."

Cortes de 1573: . . ."

"Otro sí, pues se entiende de cuánto inconveniente y carga es á los pecheros de estos reinos los muchos bienes raíces que las iglesias y monasterios y colegios adquieren, porque entrando en su poder, jamás vuelven á poder de los que pagan á V. M. el servicio, en razon y respeto dellas: Suplicamos á V. M. entretanto que se dé generalmente orden por Su Santidad en lo que toca al poseer de dichos bienes ó venderlos, á lo menos mande que en la venta de las tierras concejiles ó baldías, que V. M. mandare perpetuar, se prohiba expresamente á los compradores el transferirlas en manera alguna en las dichas iglesias, monasterios ó colegios, . . ."

Las de Madrid de 1576, 1578 insistían en el mismo tema, y luego de recordar que la petición venía haciéndose incesantemente desde los primeros tiempos del emperador, añadian: "Y porque hasta agora no se ha puesto remedio en esto, y la experiencia

ha mostrado cuan justo y necesario y conveniente es lo que por el dicho capítulo se pedia, porque las iglesias y monasterios y obras pías van ocupando la mayor parte de las haciendas del reino: Suplicamos á V. M. que para que esto cese y no venga á mayor daño, se provea lo susodicho en forma y de manera que se guarde y cumpla inviolablemente, . . ."

¿No son estos datos muy elocuentes?

Cuando se iba á elegir los terrenos para fundar el Escorial, cuéntase que un juez de bosques procedió á tomar informaciones de los alcaldes de las aldeas vecinas, y que el de Galapar le dijo:

"Asentad que tengo noventa años, que he sido veinte veces alcalde y otras tantas regidor, y que el rey hará ahí un nido de oruga que se coma toda esta tierra. . ."

Este concepto merecian generalmente los conventos en aquella época tan piadosa, y para demostrarlo existen toda una literatura y una coleccion de refranes, dignos de Voltaire.

En las Cortes de Madrid de 1607, reinado de Felipe III, piden los procuradores que no se diera licencia para fundar conventos nuevos, por lo menos en diez años. . . ."

No fueron más atortunados los procuradores de estas Cortes que lo habían sido los de las celebradas en los anteriores reinados; aumentó la plaga monacal en proporciones aterradoras, hasta el punto de que por cédula de 6 de junio de 1618 ordenó Felipe III al Consejo de Castilla "le expusiese con lealtad las causas de la pobreza, miseria y despoblacion de España y los medios para corregir tamaños males: Que no se den licencias, contestó entre otras cosas, el Consejo, para fundar nuevas religiones y monasterios, antes se ponga limite al número de religiosos de uno y otro sexo, puesto que sobre ser perjudicial á la poblacion y recargar el peso de las contribuciones sobre los demás, muchos entran en los conventos, no por vocacion, sino por buscar la ociosidad y asegurar el sustento. . . ."

Cánovas, hablando de esta célebre consulta, y de los remedios propuestos por el Consejo, dice que en estos "no había cosa de provecho, sino la idea de reducir el número de los monasterios y dificultar las profesiones religiosas. . . ."

Las mismas quejas se reproducen en las Cortes reunidas en Madrid en 1626, reinando Felipe IV.

Decían aquellos procuradores "que tratase; el rey, con más veras de poner limite á los bienes que se sacaban cada día del brazo seglar al eclesiástico. . . . que las religiones eran muchas, las mendicantes en exceso y el clero en grande multitud. . . . que iban metiendo poco á poco, con dotaciones, cofradías, capellanías ó con compras, á todo el reino en su poder; que se atajase tanto mal, . . ."

Si las órdenes religiosas no fueran una verdadera plaga, cómo se concibe que aquellos procuradores tan religiosos, tan temerosos de Dios y de la Inquisicion, se hubieran atrevido á insistir tantas y tan repetidísimas veces en la misma petición, siempre desatendida por los monarcas? . . ."

Madoz hace el siguiente cálculo sobre los perjuicios que al desarrollo de la poblacion causa el celibato monacal: "Suponiendo dice—que un célibo se hubiera casado, á los 25, y 30 años podia tener dos hijos! estos dos á los 25, á dos hijos cada uno, cuatro; estos cuatro á los 26, ocho; éstos, dieciséis. Total, 62. Rebajando por los que mueren antes de los 25 diez, restan 52. Resulta de esto que cada célibe perjudica en 100 años á la poblacion en 52 habitantes. . . ."

Pero á pesar de todos los cálculos y de todos los perjuicios y de todas las reclamaciones, el poder real, salvo raras excepciones, como Carlos III, siempre ha opinado, como Silvela, Maura y Sagasta respecto á las órdenes religiosas. Por eso el pleito entre ellas y España no se ha fallado aún, sobre ser tan viejo. Por eso en 1834 y 1835 el pueblo quiso cortar el nudo. Por eso, vamos derecho á la repetición de aquellas sangrientas jornadas que todos los verdaderos liberales condenan, pero cuya responsabilidad atribuyen unánimes, con la

Historia, á los gobernantes que no suprimieron á tiempo esa calamidad terrible que viene devorando á España durante largos siglos.

PERIS MORA

DELITO CONTRA NATURA

Con este epígrafe y en la siguiente forma publica nuestro colega de Barcelona *La Publicidad* el relato de los delitos cometidos por un padre Escolapio de que dimos noticias en nuestra edicion de ayer:

"De un nuevo delito de esta clase que abundan por desgracia de un modo escandaloso en España de un tiempo á esta parte, esto es, desde que las órdenes monásticas han acaparado la enseñanza de la juventud, nos vemos obligados á dar cuenta con todas las salvedades que la gravedad del caso requiere y ateniéndonos exclusivamente á la informacion personal que hemos realizado, descartando de ella algunos detalles que, ó por su caracter repugnante ó por estar pendientes de comprobacion oficial hemos creído oportuno no consignar. . . ."

El lugar del suceso

En la calle Ancha, existe un edificio que fué morada señorial de los Larrad, linajuda familia de antiguo abolengo. El edificio fué cedido á una institucion monástica que con el nombre de Escolapios tiene varias casas en España y tan solo en Barcelona, tres, una de nueva planta en Sarriá, otra tambien de planta en la Ronda de San Antonio y otra en el palacio citado. . . ."

Esta sucursal está á cargo de varios padres y en ella reciben instruccion (?) y educacion (?) los hijos de nuestros burgueses que por darse la vanidad de mandar á sus vástagos á los colegios clericales, consienten y permiten que los colegios laicos se vean obligados á cerrar sus puertas en la imposibilidad de resistir la ruinosa competencia que los padres sin hijos les hacen en el terreno de la enseñanza. . . ."

A las clases del colegio de referencia asisten un centenar y pico de alumnos, todos de menor edad; al cuidado de los mismos existen varios escolapios, siendo uno de ellos el llamado padre Román, el que de mayor predicamento goza para la enseñanza de los párvulos. . . ."

El hecho

Difícil es determinar lo sin ofender á nuestros lectores: nos limitaremos por tanto á dar cuenta de una diligencia realizada por un facultativo de la casa de socorro del paseo de Colón, el doctor Trilla, que seguian nuestros informes es la siguiente: . . ."

Hallándose de guardia dicho señor le fué presentado por una familia un niño de siete años alumno del citado colegio de Escolapios de la calle Ancha, quien se quejaba desde hacia muchos dias de grandes dolores en cierta parte del cuerpo. . . ."

El doctor Trilla procedió á su reconocimiento y resultado del mismo fué una certificacion que expidió bajo su firma, en la cual hacia constar que el referido niño presentaba una herida con desgarro y una contusa en el mismo lugar ó parte del cuerpo donde sentia los dolores el niño. . . ."

Las manifestaciones hechas por el propio niño, confirmaron el diagnóstico del facultativo. . . ."

Lo que dice el niño

El pobre niño, vilmente atropellado por uno de los profesores que debian cuidar del cultivo de su inteligencia y razon, manifestó á sus padres una serie de infamias á cual mas repugnante y asquerosa que no reseñaremos. . . ."

Dijo el muchacho que el llamado padre Román le cogió por su cuenta el día 1.º del pasado mes y á viva fuerza y con grandes amenazas le atropelló brutalmente. Al siguiente dia repitió la salvajada bajo la presión de tremendos castigos, y como el muchacho intentara rebelarse, las amenazas se extendieron hasta á la familia del atropellado. . . ."

Parece ser que éste, no obstante las tremendas amenazas del padre Román, denunció el hecho á los demás padres y éstos lejos de atenderle confirmaron las de que

si hacia público el suceso seria terriblemente castigado. Ello influyó en el ánimo del niño para que callara, limitándose tan solo á decirlo á alguno de sus amiguitos. Entonces supo que no era él solo quien habia sido victima del infame sátiro, y escudado con ello, se resolvió á ponerlo en conocimiento de su familia. . . ."

Más víctimas

Enterado del execrable suceso, la familia del infeliz muchacho, hizo varias indagaciones comprobando que otros niños, uno de cinco años y otro de seis habian sido victimas de igual salvajada. Resolvieron entonces que un facultativo reconociera al atropellado y como el dictamen médico confirmara lo por este dicho acordaron denunciarlo al Juzgado. . . ."

La denuncia

Inmediatamente se presentó la oportuna denuncia al Juzgado en funciones de guardia. Este que lo era el del distrito del Parque, escribana del señor Florensa, empuzó acto seguido las diligencias de oficio recibiendo declaracion á la familia del atropellado, á éste y á los demás que lo fueron tambien. . . ."

El resultado de estas diligencias nos ha sido imposible averiguarlo, pues el secreto sumarial se lleva con excesivo rigor. Sabese tan solo que terminadas las horas de guardia las diligencias pasaron á la escribana del señor Gil quien las continuó con gran actividad, disponiendo entre otras que el médico forense reconociera á los lesionados para obrar en consecuencia con el dictamen que emita. . . ."

Razones fáciles de comprender nos impiden dar otros detalles de hecho tan escandalosamente punible. . . ."

Solo podemos apuntar que el acusado, no obstante el abrumador diagnóstico de un facultativo oficial, no ha sido ni detenido ni interrogado tan siquiera al cerrar esta edicion. (La una de la madrugada). . . ."

Desde Paris

REVISTA FINANCIERA

Paris, 5 de Julio de 1902.

La liquidacion de fin del mes pasado no ha sido demasiado difícil como se temia por muchos, y las aprensiones fueron exageradas como lo predeciamos en nuestra última circular. Si las dobles no fueron baratas, sin embargo, no puede decirse que fueron demasiado caras teniendo en cuenta la época que se han verificado, pues á fin del semestre los establecimientos financieros no pueden poner á disposicion del mercado las mismas sumas que en las demás liquidaciones debiendo reservar muchas disponibilidades para su propio servicio por los numerosos cupones que venden. Una vez efectuados la liquidacion las buenas disposiciones, solo para los fondos de estado, se han acentuado de nuevo. El mercado oficial es bizarro é irregular; bueno, excelente para determinados compartimientos, pésimo para ciertos otros. Las transacciones fueron bastante animadas y beneficiosas para las rentas; nefastas y depresivas para los valores industriales de todos géneros y mas especialmente para los de traccion. La continua depreciacion de algunos valores descorazona del todo á aquella parte del público que, á pesar de las continuas desilusiones, conservaba aun una ligera esperanza de una próxima mejora y abandonando esta clase de títulos se dedica con mayor ánimo á los fondos de estado que le ofrece menos emociones y mayores garantías. De ahí la firmeza de éstos y viéndose mas particularmente favorecidos aquellos que, por haber cortado un cupon, renuevan su elasticidad. . . ."

El 3 por 100 francés firme en espera de conocer los proyectos del ministro Rouvier concerniente á la conversión del 3 1/2 por 100. . . ."

El Exterior manteniéndose animadísimo toda la actava fué constantemente sostenido por compras locales tanto á plazo como al contado. El cupon de que se ha aligerado incita mayormente á los compradores y parece que se quiere recuperarlo en breve. . . ."

Los Caminos españoles mas bien pesados y poco animados. Solo una seria mejora del cambio podra infundirles nueva vida.

El Italiano firmisimo por las declaraciones del ministro Delcasse sobre la triple alianza con respecto a las relaciones italo-francesas.

Las rentas Argentinas y Brasilenas mas firmes asi como tambien el Portugués y los fondos Turcos, cuyos proyectos de la unificación de sus deudas parecen definitivamente aceptados.

Como dejamos mencionado, el compartimento de todos los valores de traccion fué el mas castigado en esta semana arrastrando al Metropolitano que despues de haberse mantenido al mismo tiempo a precios casi estacionarios ha perdido algunos francos.

El Rio, cuya suerte continúa hallándose en manos de los grandes directores americanos acusa una ligera mejora de los minimos precios hechos en Liquidación, más no obstante, sin entusiasmo.

En el Mercado libre la marcha de los valores aurificios no puede ser mas desanimadora. Todo está en baja, la especulación cansada de aguardar la preconizada alza que infaliblemente debía verificarse al firmarse la paz, se aligera de sus posiciones, tanto mas, cuanto nos hallamos en la estación veraniega.

LUDWIG PASSIGLI De la Casa A. Lemonie

LOCAL Y GENERAL

No sabemos si la Cámara de Comercio de esta ciudad se ha ocupado del cambio recientemente establecido en el horario de los trenes que salen de esta ciudad y llegan a la misma.

En el nuevo cuadro de trenes se han suprimido algunos correos y se ha fijado la hora de salida para los que quedan de tal suerte, de una manera tan disparatada que asi como hasta fin del mes próximo pasado podian contestarse desde Barcelona en el mismo dia la correspondencia procedente de esta ciudad, ahora apenas si puede hacerse de un dia para otro y esto representa para el comercio y para la industria un perjuicio tan grande que no es posible aquilatar

En su consecuencia es de esperar que la Cámara de Comercio atienda nuestra excitación en la seguridad de que sus iniciativas para remediar estos inconvenientes habrán de ser secundadas por nuestra Excm. Corporacion Municipal y por todas las fuerzas vivas de la ciudad.

Según leemos en algunos colegas de Tarragona, el Alcalde de aquella capital, señor Pallarés, ha dado las oportunas órdenes para que inmediatamente se surta del agua necesaria a los edificios donde haya instaladas escuelas públicas.

Muy acertada creemos la medida, y deseáramos que fuese imitada por nuestra primera Autoridad local, porque así lo reclama la higiene de dichos locales y la salud de los centenares de niños y niñas que a los mismos concurren.

Para este mediodia se halla convocada la Junta Municipal del Censo del ganado caballar y mular, con objeto de proceder al examen y aprobación del que acaba de formarse en cumplimiento de disposiciones emanadas de la superioridad.

Son muchas las familias de esta ciudad que se disponen a salir estos dias para los balnearios o quintas de recreo buscando unos alivio a sus dolencias y otros a los rigores de la estación.

Si se reúne mayoría legal de señores concejales, esta noche a la hora de costumbre celebrará el Excmo. Ayuntamiento la sesión pública ordinaria correspondiente a la actual semana.

La empresa del Teatro Circo anuncia para la función de esta noche la representación de "Los niños llorones", "La Czarina", y "La fiesta de San Anton".

La comisión liquidadora del batallón de Telégrafos de Cuba publica una relación nominal de los individuos naturales de esta provincia que pertenecieron al mismo y pueden reclamar sus alcances, en la que figura el soldado repatriado Benito Roig y Ribas, de esta ciudad.

Ayer ascendió la temperatura en tales términos que durante todo el dia se dejó sentir una calor por todo extremo sofocante y bochornosa.

El Consejo de Administración de la Compañía del Norte ha acordado desde 1.º de Agosto próximo se pague a las acciones de Lérida a Reus y Tarragona, adheridas al contrato celebrado entre ambas Compañías, el cupon núm. 34, a razón de pesetas 7.50.

En concepto de derechos de Consumos se recaudaron ayer 1018'25 pesetas.

Las personas a quienes interese gestionar algun asunto en los centros oficiales de Tarragona, pueden evitarse las molestias y extorsiones que ocasiona el visitar personalmente el interesado un centro de aquella clase, dirigiéndose al Procurador de los Tribunales D. Enrique Salvadó Calle Conde de Rius 13-1.º-1.

Dicho señor se encarga también de instar y tramitar toda suerte de reclamaciones, del cobro de cantidades procedentes de operaciones de comercio y de gestionar la resolución de toda aquella clase de asuntos pertenecientes a los ramos mercantil, administrativo y de Hacienda.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Santa Cirilo. SANTOS DE MAÑANA.—San Cristóbal.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL DEL DIA 8 DE JULIO DE 1902 NACIMIENTOS Manuel Ortega Moro. MATRIMONIOS Ninguno. DEFUNCIONES Mariangela Andreu, 64 años, Hospital Civil.

SECCION COMERCIAL

Movimiento del puerto de Tarragona Embarcaciones, entradas el dia 7. Ninguna.

DOLOR DE MUELAS

Se cura rápidamente tanto si es nervioso como producido por las caries dentaria tomando los Cachets antineurálgicos MERCADE De venta en la Farmacia de D. Antonio Serra y principales. Precio de la caja 2 pesetas.

Nuevo sistema para vestir bien, bonito y barato

Un magnifico traje lana para caballero por 6 reales

Para más detalles visitad el gran bazar de sastreria Portal de Jesús 1 El Non-Plus-Ultra Portal de Jesús, 1

Despachadas Para Londres y esc. v. Pinzón, con efectos. Para Gothenburgo y esc. v. sueco Norge, con efectos. Para Marsella y esc. v. Cabo San Antonio, con efectos. Para Génova y esc. v. italiano Alemania, con efectos.

ANUNCIOS PARTICULARES

A los enfermos de los ojos

Desde el día 1 de Julio hasta el día 25 del mismo, la consulta para enfermedades de los ojos a cargo del Médico Oculista don Antoin Barrasa, tan conocido en Reus y todo su partido, se encontrará establecida en la Fonda de Londres, Plaza de Prim. Durante su estancia en Reus, practicará todo género de operaciones de los ojos como Catarros, Rijas, Pupilas artificiales, Estrabismo, etc., etc. Horas de Consulta: todos los días de 9 de la mañana a 1 de la tarde. En Reus desde el día 1.º de Julio hasta el día 25 del mismo.

FONDA DE LONDRES-PLAZA DE PRIM

AVISO

La dueña de la antigua y acreditada Fonda de Isidro tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela y al público de Reus en general, además de coches para el servicio a las estaciones y a domicilio, lujosos y cómodos landaus, petones, carretelas y berlinas, para casamientos, bautizos y entierros a los precios corrientes en esta plaza. También alquila ligeras y cómodas tarantas para viajes a los pueblos circunvecinos y a los mares.

MÉDICO OCULISTA

Consultorio Oftalmológico DE DON

JOSE BALLESTER

exprofesor alumno del Instituto operatorio del hospital de la Princesa de Madrid y ayudante de clínica del eminente Doctor NADAL MAY.

Extrae cataratas y practica todas las operaciones de los ojos Consulta: De 10 a 12 y de 3 a 5

Calle de San Miguel, LA CENIA

Buenas casas de hospedaje, habitaciones, expresas para operados, cartújes diarios de Tortosa, Santa Bárbara, Uldecona, Vinaroz y La Cenia.

Traslado

El acreditado pirotécnico Joaquín Fortuny ha trasladado su taller y despacho de fuegos artificiales a la calle de San Celestino esquina a la de Juan Martíell, en donde se expenden toda clase de fuegos de artificio de calidad inmejorable y a precios sin competencia.

Clínica Dental

DE DON FULGENCIO AGUSTI ALEU Cirujano-Dentista

Escuela de Medicina de Madrid; ex alumno del Dr. Almenara de Madrid y dentista del Hospital de San Pablo y Santa Tecla de Tarragona, etc., etc.

ARRABAL STA. ANA, NÚM. 1 PRAL.—REUS.

Tratamiento de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones Sin dolor. Orificaciones y empastes y toda clase de Obturaciones.

Construcción de dientes, dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anestésicos hoy conocidos.

Recibe en Reus todos los Lunes y Viernes de 9 mañana a 5 de la tarde. En Tarragona todos los días.

ARRABAL STA. ANA, NÚM. 1 PRAL.—REUS.

Traslado

El taller de relojería de Victor Rigal situado en la plaza de la Constitución se ha trasladado a la calle de las Galanas número 5 entresuelo frente a "La Palma".

Diversiones publicas

Teatro-Circo

GRAN COMPAÑIA CÓMICO-LÍRICA DIRIGIDA POR EL MAESTRO DON

MARIANO TABERNER Y D. Antonio G. Ibañez

Funcion para hoy.—9.ª de abono.—Las aplaudidas zarzuelas "Los niños llorones", "La Czarina", y "La fiesta de San Anton".

A las 9 en punto de la noche.—Entrada general 50 céntimos.—El timbre móvil a cargo del público.

IMP. LAS CIRCUNSTANCIAS

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y A MEDIDA PORTAL JESÚS, 1, ESQUINA FUENTE JESÚS, 1-REUS

DE ESTEBAN BAIGES

Le recomiendo no compre sin antes visitar esta su casa para convencerse de que es la que vende mas barato de Reus

El Non-Plus-Ultra

PORTAL DE JESÚS, 1, ESQUINA A LA FUENTE DE JESÚS.-REUS

EL NON-PLUS-ULTRA

TEMPORADA DE VERANO

Table with 2 columns: Sección de medidas and Sección de confecciones. Lists various clothing items and their prices in pesetas.

Ovo-lectina Billon

Diesteroglicerofosfato de Colina

Tónico-Nervino

eficaz contra la

CLOROANEMIA, NEURASTENIA, CANSANCIO INTELLECTUAL



En Grajeas, Inyecciones hipodérmicas y Granulado

Reconstituyente

eficaz contra la

TUBERCULOSIS, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL

Comunicación a la Sociedad de Biologie el 9 Febrero de 1901

Comunicación a la Academia de Medicina el 18 Junio de 1901

Representantes y Depósito General

ALFREDO RIERA É HIJOS

Ronda S. Pedro, 36 BARCELONA

HOTELGORI

COLESA DE MONTSERRAT

Abierto desde 1.º Junio al 30 Septiembre

Cocina española y francesa.—Servicio especial en mesitas particulares.—Coches Ripperts del ESTABLECIMIENTO a LA PUDA a todas horas empleando solo 15 minutos en el recorrido: Teléfono y garaje gratuitos. Precios del hospedaje incluso servicio de coche desde 6 pesetas diarias.

PARA INFORMES Consejo de Ciento, 437 y Rambla de San José 13, Epicerie Centrale de

JUAN GIRAUT, BARCELONA.

PAPEL PARA EMBALAJE

Se vende en la Redaccion, Administracion e imprenta de este periódico, calle de la Estrella, 13.—REUS.

Sucursal

EN REUS

40, Monterols, 40.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

Recomendamos la máquina

BOBINA CENTRAL

para trabajos artisticos y uso doméstico.

Esta Sucursal se ha trasladado a la Calle Monterols, núm. 40—No equivocarse.

MONTEROLS 40

Sucursal

EN TARRAGONA

Rambla S. Juan 41,

MOTORES A GAS "CROSSLEY" Y MOTORES ELECTRICOS

JULIUS G. NEVILLE

11, Plaza de Palacio.-BARCELONA

Garantizamos al comprador un consumo de

700 litros gas por caballo hora para motores inferiores a 5 caballos, y

600 litros gas por caballo hora para motores superiores a 5 caballos.

Para motores eléctricos el consumo es de

850 a 900 watts por caballo hora.

Antes que compreis motores para vnestras industrias, examinad bien el gasto diario. EN REUS ES EL SIGUIENTE:

14 centimos de peseta por hora y caballo para motores a gas inferiores a 5 caballos, y

12 centimos de peseta por hora y caballo para motores a gas superiores a 5 caballos, ó sea

LA MITAD APROXIMADAMENTE DE LO QUE SE GASTA

EMPLEANDO MOTORES ELECTRICOS

Por tanto, merece la pena, aunque el coste de compra sea distinto, de calcular bien de que parte estan las ventajas.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

[Para] referencias y detalles dirigirse, en Reus, a

Gas Reusense. Sres. Crnet, Garcia y C.ª PLAZA LIBERTAD

quienes se encargan de todo lo referente a la colocación hasta la puesta en marcha.

GARANTIZAMOS EL CONSUMO REFERIDO

Julius G. Neville

BARCELONA - 11, PLAZA DE PALACIO - BARCELONA

COMPRA Y VENTA DE FINCAS

PRESTAMOS EN 1.ª Y 2.ª HIPOTECA Y OTRAS GARANTÍAS

Dirigirse al Agente de Negocios **D. VICTORINO CALERO**

Arrabal bajo de Jesús, 7, 2.º Teléfono núm. 68

Ferrocarril Económico DE REUS A SALOU

SERVICIO DE TRENES DE VIAJEROS

Que regirá desde el 6 de Julio de 1902

Salidas de Reus		Salidas de Salou	
Tren n.º 2 a las	4:10	Tren n.º 1 a las	4:56
" 12 "	5:45	" 11 "	6:30
" 14 "	7:20	" 13 "	7:21
" 16 "	8:09	" 15 "	8:10
" 4 "	9:19	" 17 "	9:11
" 18 "	10:00	" 19 "	10:01
" 20 "	11:03	" 3 "	11:04
" 22 "	12:35	" 25 "	14:48
" 6 "	14:47	" 27 "	15:30
" 26 "	15:29	" 29 "	16:12
" 28 "	16:11	" 31 "	16:54
" 30 "	16:53	" 33 "	17:36
" 32 "	17:35	" 35 "	18:18
" 34 "	18:17	" 37 "	19:00
" 36 "	18:59	" 39 "	19:40
" 38 "	19:39	" 41 "	20:30

Servicio de ferrocarriles

Desde 1.º Julio 1902

LÍNEA DIRECTOS

Trenes ascendentes desde 1.º Julio 1902.

Salidas de Barcelona

6:01, 9:47, 12:35, 14:26 y 19:26

Llegadas a Reus

11:30, 13:05, 17:32, 19:11 y 21:38.

Trenes descendentes:

Salida de Mora

5:41, 6:03, 7:51, 12:21 y 18:59.

Llegadas a Reus

6:59, 8:11, 11:27, 14:06 y 22:15

Salidas de Reus para Barcelona

4:56, 7:05, 8:41, 12:07, 14:14 y 19:14.

Salidas de Reus por la parte de Zaragoza

5:32, 13:35, 15:36, 19:57 y 21:44.

LÍNEA DEL NORTE

Entre Reus y Tarragona

Salida de Reus a las 8:16 tren mixto.

Entre Lérida y Tarragona

Llegada a Reus 9:29, salida 9:44, tren mixto.

Llegada a Reus 13:39, salida 14:30, tren mercancias (1).

Llegada a Reus 19:09, salida 19:17, tren Correo.

Entre Tarragona y Lérida

Llegada 8:15, salida 8:29, tren correo.

" 13:00 " 13:55 id. mercancias (1)

" 17:46 " 18:05 id. mixto.

Entre Tarragona y Reus

Llega a las 20:38.

(1) Llevan viajeros de 2.ª y 3.ª de y hasta Vimbodí.